

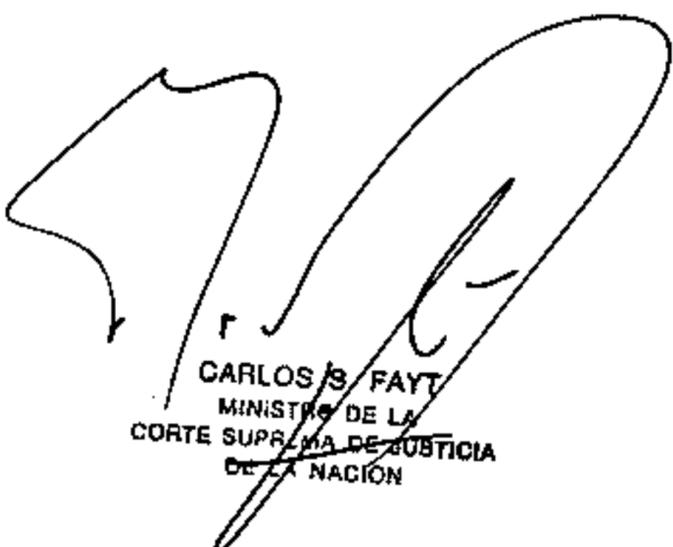
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 804/03 de fecha 27 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo de la escribiente –contratada- que renunció señorita Paula LAGE, se contrate en igual categoría al señor Santiago María P. GIUDICE para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17.-

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs. 197/201 las que serán agregadas a las presentes actuaciones y remítanse las mismas a la Dirección de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de éstas a la Dirección General de Administración Financiera.-  
Cumplido, archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN